

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**EXPEDIENTE C-0696/15 NOMAD FOODS/FINDUS SVERIGE**

I. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 16 de septiembre de 2015 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de NOMAD FOODS LIMITED (NOMAD) del control exclusivo de FINDUS SVERIGE, AB (FINDUS), que forma parte del GRUPO FINDUS. NOMAD adquiere el negocio de Europa occidental del GRUPO FINDUS y la marca FINDUS.
- (2) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **16 de octubre de 2015**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (3) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la LDC.
- (4) La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (5) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.a) de la misma.

III. EMPRESAS PARTICIPES**III.1 NOMAD FOODS LIMITED (NOMAD)**

- (6) NOMAD FOODS LIMITED (NOMAD), sociedad holding domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas creada para llevar a cabo la adquisición objeto de control en este expediente. Los principales accionistas, [...] ¹ de NOMAD incluyen PERSHING SQUARE CAPITAL MANAGEMENT, LP; CORVEX MANAGEMENT, LP y THIRD POINT LLC. NOMAD es la empresa matriz del GRUPO IGLO (IGLO), dedicado a la producción de comida congelada.
- (7) El GRUPO IGLO es una compañía activa en el mercado de los alimentos de marca, la cual produce y comercializa alimentos congelados en numerosos países europeos. El GRUPO IGLO vende sus productos principalmente a tiendas minoristas de alimentación, tanto directamente como a través de contratos de distribución. El GRUPO IGLO opera cuatro fábricas de producción y cinco centros

¹ Se indican entre corchetes aquellos datos cuyo contenido exacto ha sido declarado confidencial.

de distribución principales en sus mercados clave, y nueve en total. IGLO vende sus productos bajo las marcas BIRDS EYE (en Reino Unido e Irlanda), IGLO (en Alemania, Austria, Portugal y otros mercados de Europa Continental) y FINDUS (en Italia y San Marino). En 2014 en España, IGLO únicamente ha vendido [...] para su venta bajo marca de distribuidor (MDD).

- (8) Según la notificante, el volumen de negocios de IGLO en España en 2014, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de [<60 millones de euros].

III.2. FINDUS SVERIGE, AB (FINDUS)

- (9) FINDUS SVERIGE, AB (FINDUS) es una empresa domiciliada en Suecia que forma parte del GRUPO FINDUS, cuya sociedad matriz última es MARLIN 1 LIMITED, y sus principales accionistas, [...], incluyen SANKATY, LION CAPITAL, HIGHBRIDGE, NORTHWESTERN MUTUAL y algunos accionistas minoritarios, personas físicas.
- (10) EL GRUPO FINDUS se dedica al procesamiento y distribución de pescado y mariscos congelados y refrigerados, así como de otros alimentos congelados y refrigerados. El GRUPO FINDUS distribuye sus productos en el sector minorista así como en el canal HORECA y opera principalmente en España, Finlandia, Francia, Noruega, Reino Unido y Suecia.
- (11) El GRUPO FINDUS tiene importantes actividades en Reino Unido que no son adquiridos por NOMAD que con esta operación está adquiriendo el negocio de Europa occidental del GRUPO FINDUS y la marca FINDUS.
- (12) En 2015, el GRUPO FINDUS adquirió los activos NESTLÉ, LA COCINERA Y FRICONGEL, autorizado por Resolución de 26 de febrero de 2015 de la CNMC (C/0637/15 FINDUS/ACTIVOS NESTLÉ).
- (13) En España, la empresa adquirida vende, a través de sus marcas FINDUS, FRUDESA y SALTO, (i) verduras congeladas, incluyendo verduras congeladas naturales , ayudas culinarias , verduras preparadas y fruta (ii) alimentos refrigerados , (iii) pescado y marisco congelado y (iv) patatas congeladas. Bajo la marca LA COCINERA opera en masas, croquetas, lasañas, carnes, empanadillas, salteados y otros (incluyendo arroz negro, espinacas, churros, hojaldres y masas de pizza).
- (14) Según la notificante, el volumen de negocios de FINDUS en España en 2014, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de [<60] **millones euros**.

IV. VALORACIÓN

- (15) Esta Dirección de Competencia considera que la operación no supone una modificación sustancial de la estructura del mercado ya que, en los mercados relevantes de alimentos congelados y verduras congeladas, la cuota conjunta es del [0-10]% y del [10-20]% respectivamente, con una adición inferior al [0-10]% en ambos casos.

V. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Asimismo y teniendo en cuenta la Comunicación de la Comisión Europea sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin (2005/C 56/03) y la práctica de las autoridades nacionales de competencia, esta Dirección de Competencia considera que la duración de la cláusula de confidencialidad va más allá de lo que, de forma razonable, exige la operación de concentración notificada por lo que todo aquello que exceda los plazos establecidos en la Comunicación, esto es, tres años, así como la restricción a toda adquisición o tenencia de acciones, por encima del 3%, con fines exclusivamente de inversión financiera que no confiera directa o indirectamente funciones de dirección o una influencia sustancial en la empresa competidora, se considerará fuera de la operación y sujeto, por tanto, a la normativa sobre acuerdos entre empresas.